pq

Sesión 61a.

Día 29 de Julio de 1927.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintinueve del mes de Julio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

—Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7448 20°/927 Autorizar al Consejo Escolar 20° para invertir hasta la suma de $ 5.000 m/n de los fondos municipales que obran en su poder en la adquisición de pan con destino a los alumnos de las escuelas de su Distrito.- La adquisición deberá efectuarse mediante licitación privada e invitándose para la misma a diez casas por lo menos.-

10.157 I/927 Intimar al director de la escuela pa

"ra adultos, en disponibilidad Sr. Eduardo Bazánez, se presente en el término de ocho días a tomar posesión del cargo de director de la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Caballería destacado en Campo de Mayo, con prevención de que si no cumple la orden será declarado cesante.-

82-77 18/927 Autorizar a la Presidencia para que traslade provisoriamente alguno de los porteros indicados en la nómina de fs 5 del expediente, pertenecientes a escuelas clausuradas, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, que no cuenta con todo el personal de servicio reglamentario.

8856. I/927 Pasar el expediente a la Dirección Administrativa para que aplique los descuentos de sueldos del preceptor de escuela anexa al ejército, don Raimundo J. Arana, por deudas con la Asociación Pro-Maestros de Escuela, en la proporción autorizada por resolución de 30 de diciembre de 1915 (exp-13.066.A) o sea dentro del 25% del haber mensual.-

6152 5/927 1.- Hacer saber a la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen" que la casa habilitación de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º que ocupa con sus oficinas, es necesario para vivienda de la directora del establecimiento, por lo cual deberá ser

viese buscar nuevo local.-
2°- Ordenar se liquide partida como subvención para alquiler de casa a la citada directora hasta tanto se desaloje la casa-habitación.-

8972 I/927 1°- Aprobar la relación que eleva la Dirección Administrativa con referencia a los artículos que es necesario adquirir para los automóviles, camiones, y ambulancia y para el servicio de café de las oficinas a cuyos artículos, en su totalidad, se les calcula un costo de $ 19.079.40 m/n.-
2°- Autorizar la adquisición de los expresados artículos, debiendo para tal efecto llamarse á licitación pública por el término de ley.-
3°- Aprobar para la licitación el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa cuya impresión dispondrá la Presidencia en el número de ejemplares necesarios.
4°- Imputar el gasto según la forma que indica la Dirección Administrativa a fs 17 vlta del exp.-

12.883 P/913. - Archivar el expediente.-

4507 20°/927 - Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al ordenar la ejecución de la obra por importe de $ 60 m/n a que se refiere el exp., - en la finca calle Montiel N° 2160, arrendada para funcionamiento de una escuela auxiliar en el Distrito 20° ante-

..rizándose a la misma Dirección para que abone el gasto con la partida que tiene asignada para obras urgentes.

13.044-M/927 Hacer saber a la Legación de México, por intermedio de quien corresponda, la satisfacción con que el Consejo recibe la comunicación referente al homenaje tributado a nuestro país, con motivo del aniversario de nuestra independencia, al bautizar con el nombre de Don Domingo Faustino Sarmiento a una importante Escuela Granja Modelo de la Nación hermana.-

9234-P/927 No hacer lugar al pedido de bonificación de puntos solicitada por la Sra Margarita L. de Taniale, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

14.033 14º/926 Autorizar a que en el contrato de locación a celebrarse de acuerdo con la resolución de diciembre 22 p. pdo. fs 20 del exp,- por la finca calle Guevara Nº 359,- en que funciona la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, se establezca.

1º- El alquiler se abonará por mes vencido,- conforme a la práctica general y contrariamente a la exigencia del propietario de que el pago se haga por mes adelantado.-

2º- El propietario no queda obligado a ejecutar obras de conservación y aseo hasta el 15 de diciembre de 1929,-

pero después de esta fecha deberá realizarlas dentro de un término de dos meses, en el caso de que el Consejo optara por la prórroga de dos años que se establece en la resolución de fs 20 del exp.—

11.171 C/927 1°.- Adherirse al acto de homenaje al doctor José María Ramos Mejía, que la Comisión Especial prepara para el día 6 de agosto próximo, a las 9.30 horas en el Cementerio del Norte.
2°.- Autorizar la concurrencia de una delegación de cinco alumnos con bandera, de las escuelas Nos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 14 y 17 del Consejo Escolar 1° y Nos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del C. E. 9° y de los alumnos de 5° y 6° grados de ambos turnos de la escuela "José María Ramos Mejía"
3°.- Autorizar, con carácter permanente a la dirección de la escuela "José María Ramos Mejía" para que, en la fecha del aniversario del fallecimiento del eminente ciudadano cuyo nombre lleva el establecimiento, se dicten clases especiales, acerca de su vida y obras.—

11.126. T/927 1°.- Trasladar al director de la escuela primaria anexa al Arsenal "José María Rojas" (Holmberg F. C. S), señor Luis Cisneros Terán, a la dirección de la escuela anexa al Regimiento 20 de Infantería, destacado en la ciudad de Jujuy, cargo este último que se halla vacante desde la cesantía del titular señor Héctor Zenarruza y

que lo ocupa interinamente el preceptor señor Rogelio V. Alvarado.
2º.- Encargar interinamente de la dirección de la escuela anexa al Arsenal "José María Rojas", (Holmberg F.C.P.) al preceptor más antiguo de la escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería (Río Cuarto), Sr. Alfredo C. Vitulo, debiendo asignársele sueldo de director desde la fecha en que se haga cargo de su nuevo destino y con la partida que se paga actualmente al Sr. Rogelio V. Alvarado de la escuela anexa al Regimiento 20 de Infantería, debiéndose asignar a este último el sueldo de preceptor que deja libre el señor Alfredo C. Vitulo.-
3º.- Hacer saber al Sr. Luis Cisneros Terán, que deberá observar mejor tacto en sus relaciones con la autoridad militar y que a la repetición de hechos, como los que han sido denunciados por las actuaciones, se tomarán medidas de mayor gravedad.-

634 C/927 Solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de acuerdo con lo determinado en el artículo 61 de la Ley orgánica del Consejo Nº 1420 se sirva disponer que el respectivo Consul Argentino gestione y remita debidamente legalizado un testimonio del acta de la defunción de don Benito Castiñeira o Benito Castiñeira Ferreiro, ocurrida el 2 de

noviembre de 1926 en Santiago de Compostela (España), como también copia de su partida de nacimiento, para cuya búsqueda se proporciona los siguientes datos, únicos que se poseen: don Benito Castiñeira tenía al fallecer 64 años de edad y nació en la parroquia de Muiños, Distrito Municipal de Laz, provincia de Coruña (España). Igualmente se le pedirá informe si por ante el Juzgado correspondiente de Santiago de Compostela, lugar del fallecimiento del causante, se inició el Juicio sucesorio y si hubo declaratoria de herederos.-

10.078 16°/927 — Manifestar al Consejo Escolar 16° que los vice-directores, reglamentariamente pueden integrar ternas para dirección, debiendo darse preferencia en ellas a los de mayores méritos.-

13.729 13°/927 — Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela auxiliar no 13 del Consejo Escolar 13°, por creación de grado al M. N. y J. N. en L. Sr. Romeo Parachu, debiendo presentar antes de tomar posesión del cargo, el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

11.846. E/927 — Disponer que en la foja de concepto del maestro de primera categoría, Sr. Francisco La Menza, actualmente adscripto a El Monitor de la

Educación Común" se deje copia del concepto profesional mereci_ do por aquél durante su actuación en carácter de adscripto en la Ins_ pección General de Escuelas Particula_ res. fs 3 del exp.-

5605 2°/927 Denegar el pago de sueldos de va_ caciones que solicita el maestro suplente de la escuela Nº 19 del Conse_ jo Escolar 2°, don Agustín Impávido, por oponerse a ello el artículo 2° Capítulo respectivo, página 508 del Digesto de 1920, y la limitación con_ tenida en el Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto en vi_ gor.-

18.543 18°/926- 1°.- Autorizar la construcción de una cocina para la enseñanza prácti_ ca de economía doméstica, en el edificio de propiedad del Conse_ jo calle Ramón L. Falcón Nº 4807, en que funciona la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18°,- dentro de la suma de $ 3.200 m/n que se imputará al Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente.

2°.- Disponer que esta obra se inclu_ ya en el plan general de reparacio_ nes y mejoras que deben ejecutar_ se en edificios escolares fiscales de la Capital dentro del próximo pe_ ríodo de vacaciones.—

4105 C/926. 1°.- Desglosar y archivar en Ase_ soría Letrada el título de propie_ dad del terreno situado en esta

ciudad parroquia de Velez Sarsfield, barrio de Versailles, calle Arregui entre las de Fragueiro y Gana, donado al Consejo por la Compañía de Tierras del Oeste.-

2°- Agradecer a la Compañía la donación efectuada y expresarle que se activan los trámites para iniciar la construcción del edificio.-

3°- Desglosar las fojas 16 a 19 del expediente para que tramiten por separado.-

7459 12°/927. Declarar cesante a la maestra de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 12°, Srta Nélida Acosta Villegas, por haber hecho abandono del cargo para atender un empleo en una casa de comercio, según lo comprobó la Policía de la Capital (Artículo 28, inciso 2° de la Ley 1420).

8753. 5/926. Nombrar vice-directora infantil para la escuela N° 10 del Consejo Escolar 5°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela N° 3 del mismo Distrito, M. N. Srta Juana M. Caminata, en lugar de la Srta Lorenza Pazzetta que fué ascendida.-

13.711 16°/927 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 16°, a las siguientes personas:
Escuela N° 12: a la M. N. y Prof. en Ciencias, Srta Zulema Mass, por creación

de grado.-
Escuela Nº 18: a la M.N. Sra. Margarita Josefina Carballo de Diaz Colodrero, por pase de la Srta Eugenia H. Guido.
Escuela Nº 18: a la M.N. Sra Mariana García de Peusi, por pase de la Sra. Magdalena R. de Ravrichi.
Escuela Nº 18: a la M.N. y P. en E. Físicas, Srta Gregoria Carmen Martínez Iturralde, por pase de la Srta Raquel Medina.
Escuela Aux. 13.- a la M.N. y Prof. en Ciencias Srta Elvira Esther Mass, por creación de grado.-
Escuela Aux: 13 a la M.N. Srta Isabel Rafaela Arregui, por creación de grado.-
Escuela 13. a la M.N. Srta Corina Inés Torres, por pase de la Sra. María B. de Pighini.-
Escuela 4: a la M.N. Srta Inés García Carranza, por pase de la Sra Juana María Caryuzaa.
Escuela 8: a la M.N. y P. E. Física, Srta María Eloisa Segovia, por pase de la Srta Italia Cornelio.-
Escuela 17: a la M.N. Srta Dora Agustina Roldán, por pase de la Srta María F. Miceli.
Escuela 17: a la M.N. y P. en Letras, Srta Julieta Angélica Oyuela, por pase de la Srta Elisa Escudero.-
Escuela 11: a la M.N. Srta Emilia Pia Bono, por pase del Sr. José H. Macia
Escuela Aux. 19 a la M.N. Srta Sara R.

Castaño, por creación de grado.-
Escuela Aux. 19 a la M. A. y P. E. S. Srta Lina Berta Stockle, por creación de grado.-
Escuela 11: al M. N. Sr Miguel Magdalena, por pase de don Domingo José Buonodore.-
Escuela 7: al M. N. Sr. Alfonso Maddalena, por pase del Sr. Juan A. Sotelo.-
2°.- Establecer que las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

8104 C/927 1°.- Aceptar el ofrecimiento del Centro Cinematográfico, de exhibir en las funciones de los biógrafos, durante la tarde, placas con inscripciones preventivas, consejos o instrucciones, destinados a los niños.-
2°.- Encargar a la Inspección Técnica General de la Capital la redacción de las leyendas de las placas de la referencia.-
3°.- Disponer que el Museo Escolar Sarmiento prepare las placas aludidas, utilizando el material en existencia.-

Sección Provincias.-

11.061 J/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Inspección General de Provincias:
Disponer que la Inspección Seccional de Jujuy, ordene una detenida

fiscalización de la labor docente que se realiza en la escuela Nº 45 de Ejadas, a fin de establecer si la directora de dicho establecimiento Sra. Urbana H. de Gil, ha consagrado esfuerzos para mejorar los resultados de la enseñanza, y aconsejar, en cualquier caso, las medidas que correspondan.—

11.103 C/927 No tomar en consideración la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela Nº 5 de la provincia de Corrientes, Srta. Petrona Olga Thien y declararla cesante por abandono de su puesto, por resultar del informe de la Inspección Seccional que dejó de concurrir a su cargo no obstante habérsele denegado la licencia que solicitó desde el 18 de abril ppdo. por razones de familia y en vista de haberse comprobado que en la misma fecha ocupó otro puesto en la Escuela Normal de Esquina.—

12.568 C/927 Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias:

1º.- Desestimar por infundadas las denuncias que contra el director de la escuela Nº 78 de Tacana (Catamarca) Sr. Lisandro Vergara, se formularon a fs. 1 y 3 del exp.

2º.- Llamar la atención del director de la escuela Nº 78 ya citado por los errores ortográficos y de sintaxis cometidos en su exposición de des-

cargos, y conminarlo a que, en lo sucesivo, guarde una mesura digna del cargo docente que desempeña, pues de lo contrario se hará pasible de una medida disciplinaria.-

9051 L/927 1º.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado Monte Grande, Dpto General Belgrano - provincia de La Rioja, asignándole el Nº 210.
2º - Nombrar Encargado Escolar de la referida escuela, por el bienio 1927-1928 al Sr Belindo Urbano.-

7724 S/927 1º.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado Resistencia, Dpto de Rivadavia, provincia de Salta, asignándole el Nº 176.-
2º - Nombrar Encargado Escolar de la referida escuela al Sr Brigido Torres, por el bienio 1927 - 1928.-

4478 C/927 Facultar a la Presidencia para resolver los pedidos actualmente en trámite de sueldos en licencias acordadas en 1926 al personal directivo y docente del interior aplicando la reglamentación del 6 de agosto de ese año, - con excepción de su artículo 5º dada la escasa difusión que tuvo por su tardía publicación.-

11.112 E/927 No aceptar el ofrecimiento que, por el expediente, formulan los Sres González Hnos. de Colón (Entre-Ríos).-

13.841 S/927 Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela Nº 46 de la provincia de

Santa Fe, al M. N. R. P. Sr. Jorge A. Rojas, actual maestro ayudante de la Nº 2 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Melquiades Traverso Echagüe, que fué trasladado.-

13.840 8/927 Nombrar director de 3ra categoría para la escuela Nº 47 de la provincia de Santa Fe, al M. N. R. P. Sr. Agustín Tirilo Falcón, actual maestro ayudante de la Nº 72 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Miguel Prats que fué trasladado.-

13.842 8/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 8. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Fenicia E. Breppe, en reemplazo del Sr. Julio E. Paganetto, cuya designación se dejó sin efecto.-

Escuela Nº 48 Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Claudina Filomena Carnero, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 72. Maestra ayudante, a la Sra Eldina Saenz Reynafé de Troncoso, en reemplazo del Sr. Agustín Tirilo Falcón, que pasa a otro puesto.-

Escuela Nº 81: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Pedro José Pérez, en reemplazo de la Sra. Celestina M. García de Chanderlot, que fué trasladada.-

Escuela Nº 244: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N. Srta Margarita Quinteros, en reemplazo de la Sra. Elisa C. de Quiroga, que fué trasladada.-

Escuela Nº 247: Director de 3ra. categoría, al M. N. N. Sr Valentín Nicolás Cardoso, actual maestro ayudante de la escuela Nº 110 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Miguel J. Perone, que fué trasladado.-

13.839 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 20: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Ana María Crama, en reemplazo de la Srta María Elba Ruiz diaz, que renunció.

Provincia de Santa-Fe:

Escuela Nº 136: Maestra ayudante, a la Srta Alfonsina Gómez, en reemplazo del Sr. Alejandro J. Salas, que fué trasladado.-

Escuela Nº 95: Director de 3ra categoría al M. N. R. P. Sr. Angel S. Devoto, actual maestro ayudante de la escuela Nº 29 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Julio Victor Navarro, que pasa a otro cargo.

13.838 S/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en la provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 2: Maestra ayudante, a la Sra. Gloria Quevedo de Luján, en reemplazo del Sr. Ricardo Pallotti, cuya renuncia tramita por separado.-

Escuela Nº 2: Maestra ayudante, a la Srta Guillermina Flores, en reemplazo

del Sr. Jorge A. Rojas, que pasa a otro puesto.-

Escuela Nº 48: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. María Felisa Carnero, en reemplazo de la Srta. Delicia R. Gómez, cuya designación, se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.-

Escuela Nº 145: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Ramón Policarpo González, en reemplazo de la Srta. María Clotilde Gervasoni, que pasa a otro puesto.-

Sección Territorios.-

10.182 I/927 1º.- Levantar la suspensión impuesta por el Encargado Escolar de la escuela nº 1 de Puerto Borghi, a la profesora de música de la misma, Sra. Blanca Capella de Páez, por cuanto el reglamento vigente (Digesto Pág 429) no autoriza, a los Encargados Escolares de Territorios, para aplicar suspensiones al personal docente.-

2º.- Disponer que el Cuerpo Médico Escolar examine a la citada maestra, teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Territorios, en el punto 1º de su informe.-

3º.- Disponer que la Inspección de Música de la Capital constituya una mesa examinadora para informar acerca de la competencia de la Sra de Páez en el puesto de maestra de música de territorios.-

4º.- Que ambas oficinas den cumplimiento a su cometido dentro del más

breve término.-

9145 L/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Miguel Cané (Pampa), asignándole el Nº 156.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la nueva escuela Nº 156 de Pampa a la directora de la Nº 79 del mismo territorio, Srta Dina Lerman que actualmente desempeña funciones de maestra de grado en la Nº 111 de Pampa.

3º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 156 de Pampa, a la de la Nº 79 del mismo territorio, Srta Juana Lerman, actualmente en la Nº 64 de ese territorio.-

13.743 I/927 1º.- Trasladar a la Inspección Seccional 11a Territorio de Los Andes, al actual Inspector de la Sección 6a de Rio Negro Sr Leopoldo Rodriguez, en reemplazo del Inspector Sr. J. Lopez Aranda, que ha sido trasladado al territorio de Formosa.

2º.- Dejar sin efecto el traslado del Inspector Seccional Sr. Ernesto Nava que aún no se ha hecho efectivo, a la Sección 5a. del Chaco y ubicarlo en la Seccional 6a del Territorio de Rio Negro, en reemplazo del Inspector Seccional, Sr Leopoldo Rodriguez, que pasa a otro destino.-

3º.- Autorizar los gastos de traslado y viáticos necesarios para la nueva ubicación de los Inspectores Seccionales Srs Leopoldo Rodriguez y Ernesto Nava, en la forma establecida por la resolución del 1 de Junio último, (exp-9254-I/927).

Sección Capital.-

13.830 16/927 Nombrar maestro especial para atender la cátedra de aritmética comercial de la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del Sr. Víctor Aldini que fué ascendido, al Sr. Luis Di Manzi.-

Sobre raspado a fs 72 línea 31, fs 77 línea 3, fs 79 línea 26, fs 81 línea 34, fs 83 línea 23, "legalizado", "Stockle", "con", "Guillermo" y "5a", respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 80 renglones 20 y 21 y fs 83 renglones 10 y 11, "M. N. N." y "de la", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y diez minutos.-

E. M. Mosca

[firma]